



Referencia:	2022/3799Z
Procedimiento:	Expedientes de concurso-oposición
Interesado:	
Representante:	
SECRETARÍA (PAKIMZ)	

DON JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 16 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

6. PERSONAL.

Referencia: 2022/3799Z.

Propuesta de la concejala delegada de personal, para aprobar lista de admitidos y nombrar al tribunal para la provisión de dos plazas de agentes de la Policía Local por movilidad.

“Visto.- Que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión de dos plazas de agente de la Policía Local en el Ayuntamiento de Mazarrón, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad (BOE 26/07/2022).

Visto.- Lo establecido en la base quinta de las publicadas en el BORM el día 28/06/2022, respecto a la admisión de los aspirantes.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos al proceso compuesta por los siguientes:

- 1.- Carrión García, Javier. D.N.I. ***635**
- 2.- Delgado Martínez, Juan José. D.N.I. ***372**
- 3.- Fernández Oslé, Sergio. D.N.I. ***185**
- 4.- Franco Pérez, Pedro Pablo. D.N.I. ***257**
- 5.- López Ortiz, Andrés. D.N.I. ***717**
- 6.- Navarro Méndez, Miguel Ángel. D.N.I. ***781**
- 7.- Ros Madrid, Agustín. D.N.I. ***958**.

Se concede un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para subsanación de errores.

Segundo.- Nombrar a los funcionarios que compondrán la Comisión de Valoración como sigue:

- Presidente: D. Alberto Zomeño González.
Presidente Suplente: D. Andrés Sánchez Baella.
Secretario: D. Jesús López López.
Secretaria suplente: D^a. Magdalena Campillo Méndez.
Vocal 1: D. Manuel Merlos López.
Vocal 1 suplente: D. Jorge Marín Muñoz.



Vocal 2: D. José Domingo Cotes Blaya.

Vocal 2 suplente: D. Ibon Bengoechea Usabiaga.

Vocal 3: D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer.

Vocal 3 suplente: D. Ángel Luis López de la Torre.

Tercero.- Publíquese en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Mazarrón.

Visto bueno